

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condiciones que se indican, las fincas que seguidamente se relacionan.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como sobre su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Esta relación permanecerá asimismo expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1985.-El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.-13.501-E (66619).

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Riegos del Alto Aragón. Gran reparación del Canal de la Violada y su camino de servicio entre el origen y el kilómetro 16,668. Expediente número 1. Término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca)»

Número: 1. Apellidos y nombre del propietario: Rivas, Antonio. Datos catastrales: Número de expediente, 1; referencia catastral, 16/31; situación, Paulazo; superficie a ocupar, 0.5040; clase de cultivo, regadio nivelado; expropiación, forzosa.

CATALUÑA

**Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas**

Secretaría General

BARCELONA

Se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-L-407, «Mejora local. Ensanche y mejora del firme. CC-147, de Balaguer a Esterrri d'Arneu, puntos kilométricos 0.010 al 3.650. Sección: Acceso de Masía de Torres a Balaguer». Términos municipales de Balaguer, La Sentiu de Sió y Camarasa

Apróbadlo el proyecto el 2 de octubre de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y dere-

chos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 14 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-15.956-E (74395).

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: M-L-407

Número de finca	Nombre del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m. ²
Término municipal: Balaguer			
173	Jaime Solanes Vidal	Cereal riego	375
177	Juan Gili Forn	Cereal riego	283
178	Antonio Ricart Serena	Frutales riego	245
179	Luis Martí Mallol	Huerta riego	302
180	Jaime Montoliu Ferrán	Frutales riego	411
181	Juan Pla Badia	Cereal riego	646
168	Concepción Baró	Huerta riego	458
167 (IX)	Pedro Izquierdo Carrillo	Cultivo	172
182	José Pla Badia	Cereal riego	72
167 (IV)	José Armengol Serre	Cereal riego	95
167 (II)	Mariano Andrés Navarro	Cultivo	63
167 (III)	Valeriano Llobera Crotfol	Cultivo	115
167 (V)	Carlos Castella Llau	Cultivo	75
167 (III)	José Mitjans Valls	Cultivo	90
167 (I)	Conrado Llobet Porta	Cultivo	578
167 (VI)	Emilio Gracia Sullés	Cultivo	208
167 (VII)	Rosa Rosells Pallerol y Juan Rodríguez Mari	Cultivo	60
191	Pedro Morelló Martí	Cereal riego	631
192	Pedro Comelles Solé	Masia	790
166	Juan Font Olives	Cereal riego	288
195	Ramón Guillaumet Carrobé	Cereal riego	133
737	FECSA	Canal	229
219	Milagros Escrivá Miró	Almendros secano	625
222	Juan Font Olives	Corral cuadras	93
737-1	Guillermo Comelles Solé	Vivienda y huerta	156
737-2	José Breu Solé	Vivienda y huerta	201
215	Rosa Aleu Mercadal	Cereal riego	375
216	Rosa Aleu Mercadal	Erial pastos	1.349
214	Jaime Camprobi Nosés	Cereal riego	634
212	Jaime Camprobi Nosés	Cereal riego	1.130
244	Milagros Escrivá Miró	Cereal riego	527
245	Milagros Escrivá Miró	Cereal riego	470
246	Concepción Boch Peroy	Erial pastos	68
486	Ayuntamiento de Balaguer	Erial pastos	65
488	Antonio Bertrán Solé	Erial pastos	148
478	Milagros Escrivá Miró	Erial pastos	876
479	Milagros Escrivá Miró	Cereal riego	612
474	Juan Roig Pla	Era	664
489	Juan Roig Pla	Erial pastos	999
486	Ayuntamiento de Balaguer	Erial pastos	62
490	Confederación Hidrográfica del Ebro	Erial pastos	176
491	Canal de Urgel	Erial pastos	426
495	Canal de Urgel	Erial pastos	-
Término municipal: La Sentiu de Sió			
14a-13a	Leandro Jover Lamaña	Regadio	
14-13d	Leandro Jover Lamaña	Regadio	
15b-13e	Leandro Jover Lamaña	Regadio	
15c-16a	Leandro Jover Lamaña	Regadio	
Término municipal: Camarasa			
423	Miguel Vendrell Cudós	Regadio	303

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLÓN

A los efectos previstos en el Reglamento de Gases Combustibles, y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, para conocimiento general y especialmente de los titulares de bienes y derechos que se relacionan a continuación, el proyecto de instalaciones «Ramal de suministro de gas natural a Borriol: Acometida a la industria Cerámica León», en el término municipal de Borriol, a partir de la red de distribución de gas natural en Castellón de la que es concesionaria la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, sitas en la calle Segarra Ribes, número 13, Castellón (código postal 12003) y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Castellón, 8 de octubre de 1985.-El Director.-17.937-C (76798).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Abreviaturas utilizadas: TM = término municipal. FN = finca número. TyD = titular y domicilio. Afección: SP = servidumbre de paso en metros lineales. OT = ocupación temporal en metros cuadrados (SP = medidos sobre el eje del gasoducto). Datos catastrales: PO = polígono número. PA = parcela número. N = naturaleza.

Término municipal: Borriol

FN = CS-BO-501. TyD = «Cevide, Sociedad Anónima», carretera Castellón-Zaragoza, kilómetro 6.1, Borriol-Castellón; Francisco Pareja García, ronda Magdalena, número 74, 2.º, 12004 Castellón; Ezequiel Dávalos Masip, calle Gasset, número 5, 12005 Castellón. SP = 7. OT = 70. N = Camino.

F = CS-BO-502. TyD = «Cevide, Sociedad Anónima», carretera Castellón-Zaragoza, kilómetro 6.3, Borriol-Castellón. SP = 120. OT = 1.200. PO = 17. PA = 10. N = accesos fábrica.

FN = CS-BO-503. TyD = «Ferros Ama, Sociedad Limitada», carretera Castellón-Zaragoza, kilómetro 6.3; «Cevide, Sociedad Anónima», carretera Castellón-Zaragoza, kilómetro 6.1, Borriol-Castellón; José Batalla, calle Cardenal Costa, número 40, 12004 Castellón. SP = OT. N = camino.

FN = CS-BO-504. TyD = «Ferros Ama, Sociedad Limitada», carretera Castellón-Zaragoza, kilómetro 6.3, Borriol-Castellón. SP = 7. OT = 70. PO = 17. PA = 10. N = acceso fábricas.

FN = CS-BO-505. TyD = MOPU, calle Medio, número 24, 6.º, Castellón. SP = 10. OT = 100. N = carretera C-238.

FN = CS-BO-506. TyD = Manuela Peñarocha Ramos y hermana, calle Caballeros, número 3, 1.º, 12001 Castellón. SP = 125. OT = 1.250. PO = 18. PA = 125. N = almendros.

FN = CS-BO-507. TyD = Ayuntamiento de Borriol, Borriol-Castellón. SP = 3. OT = 30. N = camino.

FN = CS-BO-508. TyD = «Taulell, Sociedad Anónima», carretera Alcira, sin número, apartados de correos 194, 12020 Castellón. SP = 230. OT = 2.300. PO = 18. PA = 124-b. N = olivos.

FN = CS-BO-509. TyD = Manuela Peñarocha Ramos y hermana, calle Caballeros, número 3, 1.º, 12001 Castellón. SP = 578. OT = 5.780. PO = 18. PA = 124-a. N = olivos y almendros.

FN = CS-BO-510. TyD = Moto Club Castellón, calle San Félix, número 51, 12004 Castellón. SP = 113. OT = 1.130. PO = 18. PA = 102. N = erial.

FN = CS-BO-512. TyD = Vicente Falomir Escrig, avenida Zaragoza, Borriol-Castellón. OT = 360. PO = 18. PA = 99. N = olivos.

FN = CS-BO-513. TyD = Vicente Falomir Escrig y hermanos, avenida Zaragoza, Borriol-Castellón. OT = 80. PO = 18. PA = 99. N = olivos.

FN = CS-BO-514. TyD = Ayuntamiento de Borriol, Borriol-Castellón. SP = 6. OT = 60. N = camino.

FN = CS-BO-515. TyD = José Salvador Ramos Santamaría, avenida Zaragoza, Borriol-Castellón. SP = 133. OT = 1.330. PO = 18. PA = 91. N = almendros y algarrobos.

CS-516. TyD = Fernando Portolés Gascón, Grupo Uteco, 2, 3.ª, p-7, Castellón. SP = 43. OT = 410. PO = 18. PA = 90. N = olivos y almendros.

FN = CS-BO-517. TyD = Ayuntamiento de Borriol, Borriol-Castellón. SP = 5. OT = 60. N = camino.

FN = CS-BO-518. TyD = Benjamin Castellano Rubio, avenida Zaragoza, Borriol-Castellón. SP = 20. OT = 200. PO = 18. PA = 89-88. N = olivos.

FN = CS-BO-518/1. TyD = Huerta del Arenal, Antonio Falomir Esteve, calle Colón, Borriol-Castellón. SP = 1. OT = 10. N = acequia.

FN = CS-BO-519. TyD = Ayuntamiento de Borriol, Borriol-Castellón. SP = 20. OT = 220. N = camino.

FN = CS-BO-520. TyD = Felipe Rubio Sos, avenida Zaragoza, Borriol-Castellón. SP = 44. OT = 480. PO = 18. PA = 87. N = naranjos.

FN = CS-BO-521. TyD = Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia. SP = 45. OT = 400. N = río seco.

FN = CS-BO-522. TyD = herederos de Eduardo Falomir Pérez, avenida Zaragoza, Borriol-Castellón. SP = 24. OT = 230. PO = 19. PA = 27. N = almendros.

FN = CS-BO-523. TyD = Carmen Babiloni Pallarés, calle Germán García, Borriol-Castellón. SP = 33. OT = 339. PO = 19. PA = 26. N = Almendros.

FN = MOPU, calle Medio, 24, 6.º, Castellón. SP = 9. OT = 90. N = carretera C-238.

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorizaciones administrativas y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Manicomio».
Final: C. T. «Alfonso IX».

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,02.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al 3 x 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Jardín Parador Nacional de Mérida.

Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Cambio emplazamiento C. T. «Paradors».
Presupuesto: 2.287.524 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, P. A., el Jefe de la Sección de Industria y Energía, Manuel Pineda López.-6.185-14 (67864).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Santa Isabel».
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,546.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Grupo Escolar Juan XIII, en Mérida.

Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en barriada de San Juan.
Presupuesto: 4.491.594 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.883.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, P. A., el Jefe de la Sección de Industria y Energía, Manuel Pineda López.-6.183-14 (67862).